Resolución D.G.O.C. Nº 59

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN XVI D.R. No. 07/2013 DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA No. 07/13 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS" DESTINADOS A LA XVI REGION SANITARIA Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA MISMA.-

Asunción, 30 de Setiembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2.013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS" – I.D. Nº 259.144, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – XVI REGION SANITARIA - BOQUERON***; donde consta el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la XVI Región Sanitaria - Boquerón, ha convocado a la **Contratación Directa *Nº 07*/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS"** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Nota DNCP No. 28.961/2013, se solicitan sean subsanadas observaciones al proceso.-

Que, el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 30 de julio de 2.013, firmado por el Dr. Hugo Benito Valdez, Director Regional y el C.P.N. Eduardo Martínez, Administrador Regional; recomendando la adjudicación, y las modificaciones realizadas a la misma según Acta de fecha 19 de setiembre de 2013.-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

No.	EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO (IVA incluido)
1	SALLET S.A.-	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.-	64.596.000.-
Total adjudicado			**64.596.000.-**

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº

Monto Total Adjudicado: Sesenta y cuatro millones, quinientos noventa y seis mil guaraníes.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Ratificar la Adjudicación del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS" – I.D. Nº 259.144, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – XVI REGION SANITARIA - BOQUERON"***, y Rectificar parcialmente el Art. 1° de acuerdo con el siguiente resumen:

No.	EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO (IVA incluido)
1	SALLET S.A.-	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.-	64.596.000.-
Total adjudicado			**64.596.000.-**

Monto Total Adjudicado: Sesenta y cuatro millones, quinientos noventa y seis mil guaraníes.-

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de la XVI Región Sanitaria - Boquerón, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.-

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº

Artículo 4° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, Rubro 390.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC

VO. Nº 292 Fecha: 01 / 10 / 13

Aclaración: Maira

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES SALUD
XVI REGION SANITARIA - BOQUERON

Resolución DR N°07/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 07/2013 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS" DESTINADOS A LA XVI REGION SANITARIA – BOQUERON.

Mcal. Estigarribia, 07 de agosto de 2013

VISTOS: *Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado de Contratación Directa Nº. 07/2013, para la "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS", para la XVI Región Sanitaria – Boquerón; el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para el presente Llamado, y, ----------*

CONSIDERANDO: *Que el Llamado de Contratación Directa Nº. 7/2013, realizado en fecha 30 de JULIO del 2013, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres y fueron admitidas las siguientes firmas: NV CONSTRUCTORA, COMERCIAL RAMIREZ & CÑIA S.A., SALLET S.A.----------*

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma: SALLET S.A.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones;*

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA XVI REGIÓN SANITARIA, BOQUERON
R E S U E L V E:

Artículo 1º *Adjudicar la "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS", a favor de la firma:* ***SALLET S.A.,*** *representado por la SRA LETICIA MERELES, hasta un monto de* ***Gs. 64.625.000.-*** *(Guaraníes sesenta y cuatro millones, seiscientos veinticinco mil, ochocientos).*

Artículo 2º *La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – XVI Región Sanitaria –Boquerón, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.----------*

Artículo 3º *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – XVI REGION SANITARIA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCION – BOQUERON

Dr. Hugo Benito Valdez
Director Regional